

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

---

## MÓDULO PROFESIONAL “METODOLOGÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CON PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN, LENGUAJE Y HABLA”

CFDGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA

Primer Curso

Código 1111

Profesor:

Alberto Guardiola Aragón

Curso 2024/2025

## ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO.
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.
3. OBJETIVOS DEL CICLO.
4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)
5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES.
6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES.
7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES.
9. METODOLOGÍA.
10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES.
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS (REFERENCIA A LA SEMIPRESENCIALIDAD Y RECURSOS ON LINE).
12. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.
13. PLAN DE RECUPERACIÓN O MEJORA DE COMPETENCIAS.
14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN.

ANEXO I. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES

ANEXO II. LA FORMACIÓN DUAL



## Programación Didáctica del curso 2024/25

Departamento: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Programación del módulo: METODOLOGÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL  
CON PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN, LENGUAJE Y HABLA.

Ciclo Formativo: MEDIACIÓN COMUNICATIVA

### 1. Marco normativo. Contextualización del aula

La Constitución de 1978, en su artículo 27, en el que se reconoce que todos tienen derecho a la educación, y en el artículo 40 donde se exige a los poderes públicos el fomento de la formación y readaptación profesionales, nos sirve de base para establecer la normativa que regula actualmente la Formación Profesional en España

#### 1.1. MARCO NORMATIVO

##### A.- NORMATIVA ESTATAL.

###### 1. Ordenación.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

###### 2. Perfil profesional.

- Ley Orgánica 5/2012 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que pone en marcha del Sistema nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
- Real Decreto 1416/2005 de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y modificada en el Real Decreto 109/2008 de 1 de febrero

\* **Perfiles O CUALIFICACIONES PROFESIONALES correspondientes al C.F.G.S. en Mediación Comunicativa (INCUAL):**

**SSC090\_3** Educación en habilidades de autonomía personal y social (Incompleta) por Real Decreto nº. 295/ 2014, de 20 de febrero.

**SSC321\_3** Dinamización Comunitaria (Incompleta) por Real Decreto nº. 1368/ 2007, de 19 de Octubre.-

**SSC447\_3** Mediación entre la persona sordociega y la comunidad. Real Decreto 1096/ 2011 (Completa)

**SSC449\_3** Promoción, desarrollo y participación de la comunidad sorda. Real Decreto 1096/ 2011. Orden PRE/ 2053/ 2015 (Completa)

###### 3. Título

- Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas

- Real Decreto 289/2023 de 18 de abril, que actualiza el título de formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- Orden ECD/1542/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

## **B.- NORMATIVA AUTONÓMICA.**

### 1. Ordenación.

- Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forman parte del sistema educativo.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación secundaria

### 2. Título

- Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa

### 3. Evaluación.

- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía

## **1.2. CONTEXTUALIZACIÓN**

### 1. Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

### 2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: [www.universidadlaboraldemalaga.es](http://www.universidadlaboraldemalaga.es)
- Blog de FP: <http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/>

### 3. Programa de centro bilingüe Inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

#### 4. Planes y proyectos educativos que desarrolla

Plan / Proyecto / Programa Educativo	Período de aplicación
Plan de igualdad de género en educación	Permanentemente
Plan de Salud Laboral y P.R.L.	Permanentemente
Plan de apertura de centros docentes	Permanentemente
Organización y funcionamiento de bibliotecas escolares	Permanentemente
Planes de compensación educativa	Desde 01/09/2011 a 31/08/2025
Programa de centro bilingüe - Inglés	Permanentemente
Aulas de Emprendimiento	Desde 01/09/2023 – 31/12/2024
Erasmus+ - ACREDITACIÓN 2021	Desde 01/09/2021 a 31/08/2027
Erasmus+ - ACREDITADO 2021	Desde 01/09/2024 a 31/08/2027
Erasmus+ (FP) Experiencias Internacionales de la Universidad Laboral de Málaga – Proyectos de movilidad de estudiantes y Personal de Educación Superior	Desde 01/09/2023 a 31/08/2025
Prácticas de alumnado universitario en centros bilingües	Permanente
Erasmus+(FP) – Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Prácticum Máster Secundaria	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Transformación Digital Educativa	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Programa CIMA	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Más Equidad	Solicitado
Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)	Solicitado
Programa Fénix Andalucía	Solicitado

#### 6. Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)  
Programa de Acompañamiento escolar  
Transporte Escolar  
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)  
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)  
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo  
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)  
Apoyo específico a alumnado ciego

#### 7. Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel  
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos  
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano  
29602049 - C.E.I.P. Gandhi  
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle  
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

#### 8. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

#### 9. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m<sup>2</sup> (que comparte con la Residencia Escolar

Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aula (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

## 10. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

## 11. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2024/2025 se imparte docencia a más de 2300 alumnos, distribuidos en un total de 92 unidades, que se reparten del siguiente modo:

### **Enseñanza Secundaria Obligatoria**

1º de E.S.O. 8 grupos

2º de E.S.O. 8 grupos

3º de E.S.O. 7 grupos

4º de E.S.O. 7 grupos

### **Bachillerato**

1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 3 grupos

1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4 + 4 grupos

1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1,5 + 1,5 grupos

1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

### **Aula Específica**

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 9 familias profesionales:

Actividades físicas y deportivas.

Administración y gestión.

Agraria.

Hostelería y turismo.

Instalación y mantenimiento.

Química.

Seguridad y medioambiente.

Servicios socioculturales y a la comunidad.

Textil, confección y piel.

### **Formación Profesional de Grado Básico**

1º y 2º F.P.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 2 grupos

1º y 2º F.P.G.B. (Cocina y restauración) 2 grupos

1º y 2º de Programa Específico de FPB (Agrojardinería y composiciones Florales) 2 grupos

1º y 2º de Programa Específico de FPB (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 2 grupos

1º y 2º de Programa Específico de FPB (Cocina y restauración) 2 grupos

### **Formación Profesional de Grado Medio**

1º y 2º F.P.I.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+2 grupos

1º y 2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa 2 grupos

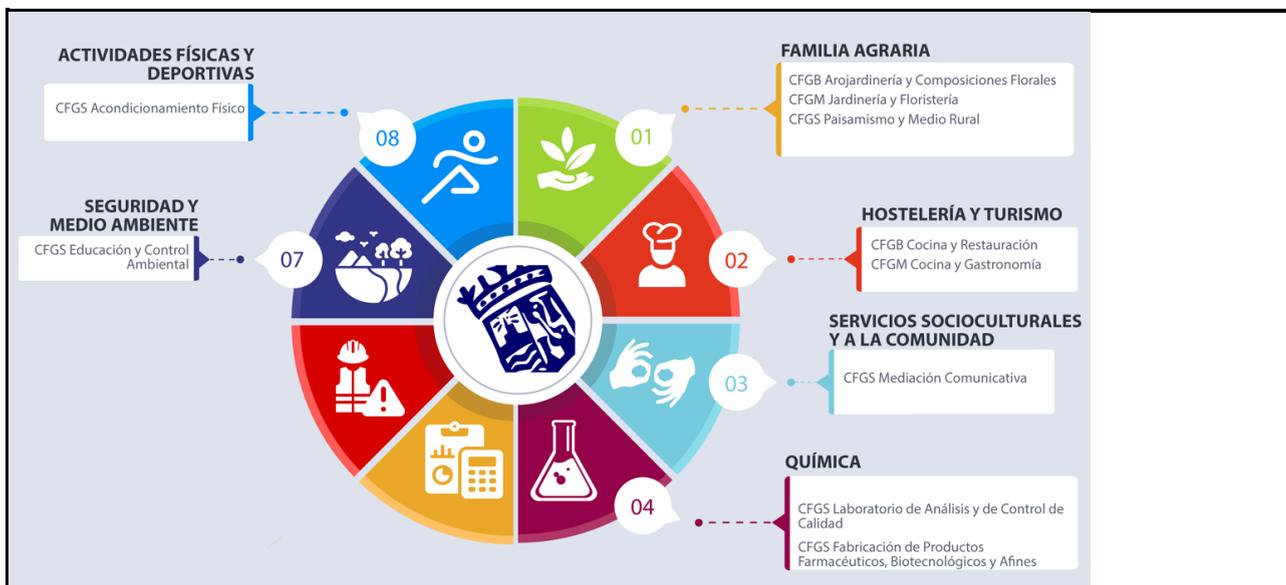
1º y 2º F.P.I.G.M. Jardinería y Floristería 2 grupos

1º y 2º F.P.I.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

### **Formación Profesional Grado Superior**

- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G. S Acondicionamiento físico 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Educación y Control Ambiental) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 2 grupos

De los cuales, se imparten en modalidad DUAL (en segundo curso) un total de 10 ciclos formativos:



### 11. Profesorado y PAS

Durante el curso 2024-2025 imparten docencia un total de 207 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).  
Personal de Administración y Servicios: 23

### 12. Grupo de 1º MCm

Los alumnos/as que cursan este módulo tienen diferente procedencia educativa. En su mayor parte proceden del Bachillerato, de otros Ciclos de Grado Superior, o de Grado Medio de la misma u otra familia profesional o de haber cursado estudios universitarios. El objetivo de la mayoría de ellos y ellas es buscar un futuro laboral que no han obtenido con estos estudios, o como puerta de acceso a la Universidad.

En cuanto a los alumnos/alumnas de 1º curso, que cursan éste módulo profesional, se encuentran repartidos en dos turnos, mañana y tarde. Son 26 alumnos/as en el turno de mañana y 19 alumnos/as en el turno de tarde. Señalar que tanto en el turno de mañana como en el turno de tarde nos encontramos con necesidades educativas especiales a las que el equipo educativo, tomará las decisiones y adaptaciones correspondientes para ofrecer una respuesta integral e inclusiva a las mismas.

La mayoría del alumnado proviene de la capital aunque también nos encontramos alumnos/as de la zona de la Axarquía, Torremolinos, Fuengirola. Cabe decir que son alumnos/as jóvenes (entre 17 años a punto de cumplir la mayoría de edad y 25), aunque también hay alumnado de más edad con intención de ampliar su formación. Las clases del turno de mañana se imparten en las aulas prefabricadas del IES, o en el aula de ATECA o en otras adaptadas al alumnado, mientras que el turno de tarde se desarrolla en Aulas del IES no ocupadas.

## 2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

### 2.1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

Actualmente este departamento imparte enseñanzas en tres ciclos formativos:

- Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación comunicativa, de la Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad. Hay dos grupos de primer curso (uno de mañana y tarde, y uno de segundo en turno de mañana).
- Ciclo Formativo de Grado superior en Educación y control ambiental dentro de la familia profesional de Seguridad y Medio ambiente:
  - módulo 0017 de Habilidades Sociales y 0791 Programas de Educación Ambiental
- Ciclo Formativo de Grado superior en Acondicionamiento Físico dentro de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas.
  - Módulo 017 Habilidades Sociales

Dentro del C.F.G.S. en Mediación comunicativa se imparten los módulos siguientes repartidos en el curso primero y segundo, a la tenor son:

#### Curso Primero:

- 1111 Metodología de la integración social de la personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- 1112 Sensibilización social y participación.
- 1114 Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.
- 1115 Lengua de signos.
- 1118 Técnicas de intervención comunicativa.
- 0343 Sistemas aumentativos y aumentativos de comunicación.
- 0020 Primeros auxilios.
- 1120 Formación y Orientación laboral.

#### Curso Segundo:

- 1113 Intervención socioeducativa con personas sordociegas.
- 1116 Ámbitos de aplicación de la Lengua de signos.
- 1117 Intervención con personas con dificultades de comunicación.
- 0017 Habilidades sociales.
- 1119 Proyecto de Mediación comunicativa.
- 1121 Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1122 Formación en centros de trabajo.
- Horas de libre configuración

## 2.2. Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente

El Departamento está formado por el profesorado que se señala a continuación, con mención del cargo que ostenta, cuerpo al que pertenece, especialidad y los módulos profesionales que imparten, tras el reparto definitivo realizado en reunión del Departamento de fecha 6 de Septiembre de 2024:

**D<sup>a</sup>. Patricia Carratalá Cepedal.** Jefa del Departamento. Profesora de Secundaria, especialidad Servicios a la Comunidad.

- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCm
- Intervención con personas con dificultades del lenguaje, habla y comunicación. 2º MC
- Tutoría Dual 1º MCm
- Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. 1º MCm

**D. Alberto Guardiola Aragón.** Tutor 1ºMCm. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria.

- Metodología. 1º MCm
- Metodología. 1º MCT
- Sensibilización social y participación. 1º MCm
- Sensibilización social y participación. 1º MCT
- Programas de educación ambiental. ECA

**D<sup>a</sup>. Ana Isabel Orellana Salado.** Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lenguaje Signos.

- APA 2 MCm (7h)
- TIC 1 MCm y MCT (8h)
- Coordinación DUAL(2h)
- LSE eso (2h)

**Juanjo Fernández Durán.** Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria. Tutor 1º Mc t

- Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º MCm y MCT (2h.)
- 1º auxilios 1º MCm y MCT (4h)
- Tutoría dual (2h)
- HHSS- 2Mc (5h.)
- HHSS- 2 ECA (5h.)

**D<sup>a</sup>. María Emilia Díaz García.** Tutora del grupo de 2º MCm. Profesora de Secundaria (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCT
- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2º MC
- Materia de diseño propio: Iniciación a la lengua de signos. 1º ESO

**D<sup>a</sup>. Mónica Rodríguez Jiménez.** Profesora de Secundaria, (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- LSE 1º MCm y MCT (10 h)
- HLC 2º MCm (3 h)
- SAAC 1º MCT (4 h)
- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (2h)

### 2.3. Las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos

**D. Carmina Pérez Medialdea**. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.

Empresa e iniciativa emprendedora 2ºMC

**D.ª. Magdalena González Ágreda**. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.

1709 Itinerario personal para la empleabilidad I 1ºMCM

**D.ª. María V Pérez Martínez** Profesora de Secundaria, especialidad de FOL.

1709 Itinerario personal para la empleabilidad I 1ºMCT

### DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS.

La duración del ciclo es de 2.000 horas. El módulo que nos ocupa tiene una duración de 64 horas que se distribuye a lo largo curso, con 2 horas semanales.

Los **tiempos** de la programación se establecerán en función del número total de horas del módulo (64 horas), de su horario semanal (2 horas), y su distribución en unidades didácticas y trimestres. En cada sesión de clase se distribuirá el tiempo combinando la teoría y la práctica en la medida de lo posible. La organización del tiempo a lo largo del curso escolar queda reflejada en el horario del profesorado encargado de la impartición del módulo.

En referencia a los **espacios** que vamos a utilizar para el desarrollo del módulo que nos ocupa, utilizaremos los establecidos por *la Orden de 27 de octubre de 2015*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa (aula polivalente y taller de mediación comunicativa de 60m<sup>2</sup>), así como las aulas de informática correspondientes al mismo. Señalar también que además de los espacios anteriormente citados, se utilizarán otros espacios como la sala de usos múltiples, la biblioteca y las pistas deportivas del centro, para llevar a cabo diversas actividades. Tampoco podemos olvidar el uso de otros espacios del entorno más cercano y los usados en las actividades complementarias y extraescolares.

### 3. Objetivos generales del ciclo formativo.

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 9 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas**, los **objetivos generales** de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

**a)** Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

**b)** Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

**c)** Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

**d)** Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

**e)** Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

**f)** Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

**g)** Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

**h)** Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

**i)** Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.

**j)** Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

**k)** Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

**l)** Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

**m)** Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

**n)** Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

**ñ)** Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

**o)** Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

#### 4. Presentación del módulo. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)

De conformidad con lo establecido en el **Anexo 1 de la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas**, la formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación: **a), b), j, m), u) y v)**.

#### 5. Mapa de relaciones curriculares. Competencias profesionales, personales y sociales, Contenidos, Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

(ver cuadro Anexo I)

##### 5.1 Resultados de Aprendizaje y Criterios de evaluación.

Los resultados de aprendizaje que se pretende que alcancen los/as alumnos/as en este módulo son:

RA1. Caracteriza el contexto de la mediación en comunicación, analizando los procesos de integración y exclusión social.

RA2. Interpreta el marco de la intervención social, relacionando su estructura jurídica y administrativa con los servicios y programas de intervención.

RA3. Determina métodos, técnicas e instrumentos para la obtención de información, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

RA4. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.

RA5. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

RA6. Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, seleccionando técnicas e instrumentos para retroalimentar la propia actividad y la del equipo interdisciplinar.

## 6. Competencias profesionales, personales y sociales

(ver Anexo I)

De conformidad con lo establecido en el **artículo 5 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, las competencias profesionales, personales y sociales a los que contribuyen a las enseñanzas correspondientes de este módulo son:

a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

j) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.

m) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

## 7. Distribución temporal de contenidos

UNIDAD	TÍTULO	TRIMESTRE
1 (8 horas)	Desarrollo, procesos y necesidades del ser humano. Integración y exclusión social en la mediación comunicativa	PRIMER
2 (12 horas)	La Intervención Social. Historia, contexto y características.	
3 (12 horas)	Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social	
4 (10 horas)	Investigación social en mediación comunicativa.	SEGUNDO
5 (10 horas)	Elaboración de Proyectos de Integración Social.	
6 (12 horas)	Evaluación de Proyectos de Integración Social.	TERCERO

## 8. Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo).

El artículo 39 de la Ley de Educación de Andalucía (LEA, ley 17/2007 de 10 de diciembre) hace referencia a la educación en valores. Ésta responde a la necesidad de introducir contenidos educativos valiosos y su presencia está justificada en cuanto ayudan a la formación social y educativa del alumnado.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo pretendemos que todo el alumnado adquiera las capacidades terminales relacionadas con el módulo profesional, sino otras muchas que le permitan el desarrollo como personas y la consecución de una madurez, posibilitando ser una persona competente dentro de la sociedad actual. Estos contenidos se desarrollan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje fundamentalmente por medio de la propia actitud y conducta del profesor/a, por lo que será fundamental cuidar este aspecto en nuestro quehacer diario. Los temas transversales que vamos a tener en cuenta son los siguientes:

- o Educación para la salud. Está incluida además dentro de los contenidos actitudinales, ya que los profesionales de la salud son una pieza clave en este campo.
- o Cultura andaluza, Diversidad cultural.
- o Hábitos de higiene saludables.
- o Nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- o Valores cívicos, No discriminación negativa a otras culturas, etnias,...
- o Desarrollo sostenible.
- o Cultura de paz y no violencia.
- o Tiempo de ocio y tiempo libre.
- o Hábitos de consumo.

Sin duda, uno en el que se incidirá con especial importancia en este año académico, es la perspectiva e igualdad de género. No sólo clasificamos a las personas según su sexo/género, sino que también esperamos unos comportamientos u otros en función de esta clasificación. Nuestras expectativas son desiguales no coincidiendo los mismos derechos o prerrogativas a unos y otras. Y esta desigualdad en derechos tiene un componente mayoritariamente cultural.

Por eso es importante e imprescindible que nos detengamos a pensar cómo la intervención y sensibilización con los diferentes colectivos con los que trabajamos, tiene como objetivo favorecer y reconocer los derechos, y a su vez el desarrollo de todas las personas en una sociedad, actuando activamente frente a la desigualdad entre hombres y mujeres, promoviendo una verdadera transformación social.

## 9. Metodología

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo estarán relacionadas con:

- El análisis documental de programas.
- El trabajo en equipo para elaborar y aplicar instrumentos de análisis de la realidad social y para elaborar y evaluar proyectos de integración social.
  - La utilización de tecnologías de la información y la comunicación para obtener, gestionar y comunicar información
- La sensibilización acerca del valor de la planificación en la intervención social.

### **Las estrategias metodológicas a seguir son:**

**METODOLOGÍA EXPOSITIVA:** se identifica con la enseñanza magistral; no es incompatible con el aprendizaje significativo.

### **METODOLOGÍA INVESTIGADORA (metodología por descubrimiento):**

- Con ella se pretende una implicación y una participación activa del alumnado en el desarrollo de la unidad de trabajo.  
Se aplicará cuando el alumnado se enfrente a las situaciones, más o menos problemáticas, en las que debe poner en práctica y utilizar reflexivamente conceptos, procedimientos y actitudes, para así adquirirlos de manera consistente, contando con el asesoramiento del profesor, cuando éste lo considere oportuno.
- Promoverá en el alumno la capacidad de "aprender a aprender".
- Se llevarán a cabo diferentes dinámicas de grupo en función del desarrollo e interés de la unidad didáctica. Esto fomentará las características propias del trabajo en equipo, tales como exponer los diferentes puntos de vista sobre el enfoque y resolución de una actividad, la toma de decisiones en grupo, el reparto de tareas, y el trabajo cooperativo.
- Ejemplos
  - Método expositivo por parte del alumnado:** consiste en la realización de trabajos, talleres o ponencias que el alumnado debe exponer en clase al resto del alumnado.
  - Cineforum:** El cine como medio de comunicación logra influenciar la sociedad y la cultura, ya que éste no sólo divierte, recrea y distrae, sino que es una representación del mundo y su realidad, que de cierta forma busca transformar directa o indirectamente a las personas en sus dimensiones afectiva, emocional y en la cognitiva; esto se logra, en el cine, entre otras cosas por: las cargas simbólicas ofrecidas por la pantalla, el lenguaje en qué se narra, las características de cada personaje, las cuales incluyen: actitudes, valores y principios. Es por ello por lo que optamos por utilizar el cine como una estrategia metodológica que nos va a ayudar a presentar la unidad que vamos a trabajar. Algunas de las películas, cortos y documentales que trabajaremos son: Mejor imposible, La fuente de las mujeres, 12 hombres sin piedad, entre otras.

## 10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje (selección y secuenciación)

### 10.1. Propuesta de Actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje

#### Actividades iniciales y de motivación:

Son las primeras en el proceso de enseñanza- aprendizaje y son muy útiles para introducir los contenidos a tratar.

Su objetivo principal es introducir el tema a los alumnos/as, acercarlos de manera lo más atractiva posible a todos los conceptos, procedimientos y actitudes que van a ir adquiriendo de manera paulatina a lo largo del desarrollo del mismo. Permitirá en cada caso concienciar al alumnado de la importancia de la Unidad que se va a tratar.

Previo al desarrollo de estas actividades será muy importante que tanto el profesorado como los alumnos/as tomen conciencia de su punto de partida, es decir, será fundamental el conocimiento de las ideas previas de los alumnos y alumnas de manera que el aprendizaje se construya partiendo de conceptos correctos.

En este sentido se prevé una actividad para la detección de ideas previas. En este módulo se desarrollará una prueba escrita al inicio del curso, que ayudará a los alumnos/as a conocer sus carencias antes de la adquisición de nuevos conocimientos, y al profesorado le servirá para saber cuáles son los saberes de sus alumnos para, a partir de ellos, construir el aprendizaje del módulo. Conocidas las carencias del grupo en conocimientos básicos, el profesorado se planteará actividades de repaso sobre los conocimientos necesarios y que no estén bien afianzados en el alumnado

De igual manera, al inicio de cada Bloque de Unidades Didácticas se realizará otro chequeo de las ideas previas que los alumnos/as tengan respecto al tema a tratar. Éste se llevará a cabo como puesta en común oral donde participarán todos los miembros del grupo, y donde el profesor/a aprovechará para ir corrigiendo las ideas erróneas a la vez que afianza los conocimientos correctos.

- **Actividades de desarrollo:**

En cada Unidad Didáctica se dedicará un tiempo a la exposición de contenidos teóricos necesarios. Estos contenidos serán explicados por el profesorado al grupo completo aportando para ello un soporte documental. Si la Unidad lo permite, en algunos casos se formarán grupos pequeños de alumnos y alumnas y se propondrán actividades donde ellos investiguen y accedan por sí mismos a algunos de los contenidos conceptuales, fomentando así tanto el trabajo en grupo como el acceso a la información de manera autónoma.

- **Actividades de exploración:**

Búsqueda de información a través de bibliografía recomendada o internet, la formulación de hipótesis, la elaboración de informes... El profesorado propondrá listados de actividades a resolver, que servirán en cada unidad para avanzar en el afianzamiento de los diferentes conceptos adquiridos.

- **Actividades de integración-prácticas:**

Pequeñas investigaciones, resolución de problemas... Asociadas a cada Unidad Didáctica, se llevarán a cabo Prácticas correspondientes, que estarán ordenadas de menor a mayor dificultad. Para ello se formarán grupos de trabajo, normalmente parejas. El profesorado proporcionará a los alumnos/as un guión de la práctica donde aparecerá el procedimiento a seguir, los materiales necesarios, etc.

Estas prácticas serán el eslabón necesario para poner en contacto la teoría aprendida con la realidad del trabajo. Con ellas fomentaremos además valores como el trabajo en grupo, el respeto por las aportaciones del compañero, así como la tolerancia frente a las posibles discrepancias respecto a la forma de resolver conflictos, sacar conclusiones, etc.

- **Actividades de consolidación:**

Realizaremos cuestionarios autoevaluativos realizados después de trabajar el tema u otras actividades en las que se apliquen los aprendizajes en diferentes situaciones y contextos.

- **Actividades de evaluación**

Están previstas distintas posibilidades para llevar a cabo la evaluación del alumnado. Estas son:

A) Prueba escrita teórico-práctica individual para comprobar la asimilación de los contenidos desarrollados en cada Unidad Didáctica o grupo de Unidades relacionadas y que constará de cuestiones relacionadas con lo aprendido.

B) Se propondrán pruebas práctica individuales o en grupo que también serán evaluadas. En estas pruebas los alumnos/as demostrarán las habilidades adquiridas.

- **Actividades de ampliación**

En algunas ocasiones, encontraremos alumnos/as cuyo ritmo de aprendizaje es más rápido que el del resto del grupo. Para estos alumnos/as que adquieren los conceptos con mayor rapidez y que terminen las actividades antes que el resto de sus compañeros/as debemos tener previstas actividades de ampliación que podrán ser trabajos y cuestiones de mayor dificultad, prácticas complementarias, etc.

Estas actividades son muy importantes para alumnos/as en los que se detecte especial interés por los contenidos que se estén desarrollando en cada Unidad, y en muchas ocasiones serán propuestas por el profesor a demanda del propio alumnado.

- **Actividades de refuerzo**

Para los alumnos y alumnas que no hayan llegado a alcanzar los objetivos propuestos para cada Unidad se prepararán actividades de refuerzo con el fin de facilitar la consecución de objetivos mínimos.

- **Actividades complementarias**

Un modo muy importante de explicitar la conexión entre los conocimientos y la realidad del mundo laboral son las actividades complementarias con el fin de conocer los recursos del entorno así como de constatar la puesta en práctica de lo aprendido en clase.

Para ello visitas a asociaciones, empresas, charlas de personas relacionadas con la temática del ciclo, asistencia a *conferencias, congresos o seminarios* pueden ser actividades muy adecuadas que complementen su formación además de:

- Facilitar a los alumnos y alumnas experiencias de aprendizaje que les permitan un conocimiento real y cercano del mundo laboral de su entorno.
- Conocer los recursos existentes en su zona para posibilitar su posterior uso en el ámbito laboral y/o personal.
- Establecer vínculos institucionales entre los centros educativos y las empresas del entorno productivo que puedan proporcionar empleo a los jóvenes, una vez que hayan concluido su periodo formativo y deseen incorporarse al mundo del trabajo.
- Contribuir a superar el tradicional desconocimiento y desconexión entre empresas y centros educativos que imparten enseñanzas para la cualificación profesional, avanzando en el establecimiento de cauces de colaboración entre ambas instituciones para facilitar a los alumnos y alumnas una mejor preparación profesional y su posterior inserción laboral.

Tradicionalmente se han realizado las siguientes:

- Visita a AMAPPACE
- Visita a APASCIDE
- Visita a ASPAHIDEV
- Visita a SFSM
- Visita centro Autismo
- Visita a CEPER
- Visita a ASPROMANIS y sus diversos centros
- ASPANSOR
- ONCE
- Centro Santa Ángela de la Cruz, Sevilla
- CEAPAT
- Congresos organizados por el Real Patronato de la discapacidad.

Así mismo se prevé participar en las aquellas actividades organizadas por el instituto, tales como: Jornadas, Charlas, Talleres, Actividades Conmemorativas... referidas a:

- Día contra la Violencia de Género
- Día de la Constitución
- Día de la Paz
- Día de las Culturas
- Día de Andalucía
- Día de la Discapacidad
- Día de la Mujer Trabajadora
- Otros

## 10.2. Actividades de fomento de la lectura

Desde la perspectiva del módulo, se considera fundamental en el proceso educativo el fomentar la lectura entre el alumnado, como fuente de adquisición de cultura y medio de formación de la persona.

A lo largo del curso se llevarán a cabo actividades relacionadas con el lenguaje oral y escrito que potencien los conocimientos y la cultura tanto general como específica relacionada con el módulo en el alumnado, como por ejemplo ejercicios de sinonimia, ejercicios de ampliación de vocabulario, crucigramas, juegos de palabras,...

Junto con el fomento de la lectura de artículos de divulgación científica y tecnológica, revistas y publicaciones diversas sobre discapacidad y tecnología, artículos de opinión, estudios de casos, blogs y bibliografía aconsejada por el profesorado para ampliar lo visto en clase, también se intentará desarrollar en el alumnado la capacidad de hablar en público, la oratoria. Para ello el alumnado realizará actividades que requieran respuestas a cuestiones orales, discursos temáticos, debates y exposiciones en el aula sobre aquellos trabajos de investigación u otros ejercicios que les haya propuesto.

## 11. Materiales y recursos didácticos

Se utilizará como soporte documental para el alumnado los apuntes elaborados por la profesora y el equipo informático con conexión a Internet con proyector y pantalla para exposiciones en clase.

Se utilizarán los equipos portátiles con conexión a internet para la realización de actividades de búsqueda de información o la preparación de presentaciones para exponer posteriormente en clase. Si fuera necesario se acudiría a las aulas de informática del IES.

También se utilizará para la investigación y ampliación de contenidos WEBGRAFÍA DIVERSA:

- o Real patronato de la discapacidad
- o Boletín digital del SID
- o Boletín digital Revista de Autonomía Personal
- o Boletín Oficial del Estado.
- o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

PUBLICACIONES DIVERSAS:

- o Revista PERFILES. ONCE. Madrid.
- o Revista TERCER SENTIDO. ONCE. Madrid
- o Revista SESENTA Y MÁS. IMSERSO. Madrid
- o Revista MINUSVAL. IMSERSO

### Otros materiales curriculares.

- **Recursos personales:** profesorado, alumnado y el resto de profesionales y voluntarios que puedan visitarnos o que nos permitan ver sus instalaciones.

- **Recursos materiales:** principalmente facilitados por el profesor/a y relacionados con las actividades que se lleven a cabo en clase o con las actividades propias de la docencia (pizarra, tizas, borrador, transparencias, cañón, ordenador,...). En este apartado se tendrá en cuenta el manejo y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación empleadas tanto por el profesor como por el alumnado.

Bibliografía y documentación específica sugerida a lo largo de las unidades de contenidos.

Publicaciones y revistas varias.

Internet

Material de escritorio en general; colores y elementos para producciones plásticas (rotuladores, tijeras, pegamentos, material fungible, fichas, juegos, mobiliario, antifaces, regletas braille, punzones...

Bibliotecas del centro y otras a su alcance.

Aula de recursos y ordenadores del aula y aula de recursos.

Otros que pudiesen surgir en función del desarrollo del proceso de enseñanza y el de aprendizaje de los alumnos a lo largo del curso.

- **Recursos espaciales:** Las actividades de enseñanza-aprendizaje se llevarán a cabo en distintos espacios, dependiendo de la actividad a realizar. Algunos de los espacios que se van a utilizar son los siguientes:

Aula-clase

Biblioteca

Sala de Informática

Aula Ateca

## 12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

### 12.1 Momentos y Tipos de Evaluación

Según establece el Capítulo II del desarrollo del proceso de evaluación de dicha Orden, se realizará una evaluación inicial, no numérica y una vez superado el primer mes y tendrá como objetivo conocer el nivel y las características del aula en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que se va a cursar. Asimismo, se llevarán a cabo tres evaluaciones parciales y una evaluación final. Esta última será realizada en junio y se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase.

Planteamos igualmente otras actuaciones evaluativas sin ser sesiones como las anteriores: las realizadas al comienzo de cada unidad didáctica y que permiten valorar intereses, conocimientos previos y posibles dificultades; las de evaluación sumativa, es decir, las que permiten conocer si el grado de aprendizaje que habíamos señalado para el alumnado se ha obtenido o no y, en cualquier caso, cuál es el nivel de aprendizaje que se ha producido para tomarlo como punto de partida en una nueva intervención; y por último, las de evaluación formativa, que ayudan al docente y alumnado a conocer el nivel de dominio de un aprendizaje y concretar qué aspectos de la tarea aún no se han dominado. Además, posibilita mejorar el proceso didáctico al actuar en el momento en que aún es factible.

También se realizará una autoevaluación y coevaluación o evaluación de pares. En cuanto a la primera, el alumnado valorará el desarrollo del módulo, su propio aprendizaje y el proceso de este. Referente a la coevaluación, existirán actividades donde sea el propio grupo de iguales quienes la evalúen. Investigadores han encontrado que este tipo de evaluación profundiza la comprensión de los estudiantes de su propio aprendizaje y permite que se involucren de manera más activa y autodirigida en su proceso de aprendizaje.

## 12.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

- **Procedimientos**
  - Pruebas tipos test
  - Preguntas cortas
  - Preguntas de desarrollo
  - Realización de proyecto de integración.
  - Actividades de clase y actividades de classroom.
  - Realización de trabajos grupales e individuales.
- **Instrumentos**
  - Rúbrica de evaluación.
  - Cuaderno del profesor.
  - Rúbrica de realización de trabajos.

**SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO I**

## 12.3. Criterios de calificación.

Para la evaluación de este módulo se ha repartido la nota entre los 6 Resultados de Aprendizaje que lo componen, de manera que nos aseguremos que cada uno de ellos se trabaja y recibe su correspondiente calificación.

A su vez, cada Resultado de Aprendizaje cuenta con una serie de Criterios de Evaluación, a los que se le han asignado un peso determinado dentro de la evaluación. De esta manera, la suma de todos los CE de un RA suma un 100% de la nota, de la que se hará una media ponderada para extraer el peso correspondiente de ese RA. Por ejemplo, para extraer la calificación de un RA que tiene un peso concreto en la nota final de un 20%, es necesario hacer una media ponderada de todas las tareas vinculadas a los distintos CE que lo integran. Al final, la suma de los 6 RA de este módulo ofrecerá la nota final del mismo.

Hay que insistir en que las notas que se ofrecen al alumnado en cada evaluación son a título informativo, ya que es necesario concluir el año y tener todas las calificaciones de las actividades previstas para poder obtener la nota final.

Mediante esta metodología evaluativa nos aseguramos que el alumnado trabaja todos los CE, consigue los distintos RA del módulo y, por consiguiente, se contribuye a alcanzar las CPPS y los OG vinculados al mismo. Para cada actividad evaluada se ha previsto una rúbrica de evaluación en la que, además de tener en cuenta la tarea en sí, incluye aspectos relativos al interés del alumnado, su implicación en el trabajo cotidiano, la asistencia a clase, la puntualidad en las entregas y sus aportaciones al aprendizaje. El alumnado deberá superar todos los CE de todos los RA para tener una calificación positiva a final de curso; no obstante, todas las tareas tienen la posibilidad de ser recuperadas.

En este módulo los RA están ponderados como se muestra a continuación:

R.A.	DESCRIPCIÓN	%
1	Caracteriza el contexto de la mediación en comunicación, analizando los procesos de integración y exclusión social.	10%
2	Interpreta el marco de la intervención social, relacionando su estructura jurídica y administrativa con los servicios y programas de intervención.	20%
3	Determina métodos, técnicas e instrumentos para la obtención de información, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.	15%
4	Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.	15%
5	Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.	20%
6	Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, seleccionando técnicas e instrumentos para retroalimentar la propia actividad y la del equipo interdisciplinar.	20%

Tanto los resultados de aprendizaje como los criterios de evaluación trabajados en la empresa serán evaluados por el tutor laboral que dirija la formación del alumno/a. La evaluación será mediante una rúbrica establecida, en donde se recoge la concreción de dichas actividades así como los descriptores para su evaluación. En todo caso la calificación de la empresa será de **SUPERADO o NO SUPERADO**.

La nota obtenida tras dicha evaluación (correspondiente a los RA) será incorporada a la obtenida por el alumno/a en el resto de los RA trabajados en el centro educativo, según la ponderación establecido en el apartado de evaluación de esta programación.

#### 12.4 Criterios de recuperación

Tal y como señala la Orden de 29 de septiembre de 2010 de evaluación, el alumnado que no supere el módulo, deberá participar en las actividades de recuperación planteadas en junio, aunque también

puedan ser recuperadas a lo largo del curso, ya sea mediante las mismas actividades u otras especificadas en las unidades didácticas.

En función a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje pendientes, se realizará un plan individualizado de recuperación. En relación al alumnado que falte a clase de manera justificada y no pudiese realizar las actividades calificables deberá de realizarlas en un plazo acordado entre la profesora y el alumnado. Asimismo, se podrá solicitar al alumnado la realización de actividades extras, diferentes a las realizadas en el aula.

### 13. Plan de recuperación o mejora de competencias.

Para aquel alumnado que tras la última evaluación parcial se encuentre pendiente de recuperar algún bloque de contenidos o varios del módulo, o subir nota, realizará dicha actividad de evaluación durante el mes de junio:

- Breve repaso de contenidos del módulo, especialmente de aquellos que hayan presentado mayor dificultad.
- Planteamiento y resolución de dudas.
- Realización de actividades y tareas similares a las realizadas durante el curso, o actividades de refuerzo o mejora de las competencias.
- Realización de pruebas teórico-prácticas.

Para aquel alumnado que quiera mejorar las calificaciones deberá:

- Informar por escrito a la persona encargada de la tutoría de los módulos profesionales en los cuales quiere mejorar las calificaciones.
- Realizar las actividades siguientes en función de la calificación a obtener y a los CE a mejorar:

Calificación obtenida	Calificación a alcanzar	Actividad o actividades a realizar
5	6	Realización de casos prácticos y comentarios y análisis de videos
6	7	Realización de casos prácticos , comentarios y análisis de videos y trabajo documental
7	8	Trabajo de investigación
8	9	Trabajo de investigación y examen
9	10	Trabajo de investigación, con exposición y examen

### 14. Medidas de atención a la diversidad

En el supuesto de que en el grupo pudiese haber algún alumno o alumna con ACINS no debemos olvidar los requerimientos propios del nivel 3 de cualificación por el que se adquiere la titulación de Técnico Superior, y la propia adquisición de la competencia profesional característica del título, exigen el cumplimiento de los objetivos establecidos en la normativa por parte de todos los alumnos y alumnas del grupo. Aún así utilizaremos las estrategias metodológicas necesarias para dar respuesta a las diferentes necesidades que podamos encontrar en el grupo.



Para **atender las carencias y dificultades** individuales con las que se encuentran algunos alumnos/as es necesario dar respuestas a dichas diferencias individuales, en estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses y dificultades transitorias. Algunas de las medidas a aplicar podrían ser:

- Evaluación continua y formativa, inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde que este comienza, para detectar las dificultades por las que el alumno atraviesa y proporcionarle las ayudas que precisa.
- Distinguir los contenidos prioritarios de los complementarios o de implicación. Adaptarse a los alumnos.
- Supervisión del trabajo del alumno sin partir de la suposición de que este/a preguntará cuando encuentre dificultades.
- Corrección informada de cuadernos y trabajos para que los alumnos puedan analizar las razones de sus progresos y dificultades.
- Mayor cantidad y variedad de orientaciones a la hora de realizar tareas y mayor estructuración de las mismas evitando saltos demasiado amplios en sus niveles de dificultad.
- Cambios en la metodología si se requiere. Esto es, adaptación no significativa, cuando sea preciso, de materiales curriculares y apuntes, modificando los enunciados de las actividades, estructurándolas de manera adecuada, etc. evitando las tareas ambiguas o poco precisas que puedan provocar niveles de ansiedad excesivos en el alumno.
- Reconocimiento del interés y el esfuerzo por encima de la corrección o incorrección y consideración de los errores como una oportunidad para mejorar el aprendizaje.
- Adaptaciones de acceso al currículo para alumno que presenten necesidades sensoriales, motóricas, etc.



## 15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

El seguimiento de la programación didáctica del módulo se realizará teniendo como punto de partida las actividades iniciales de exploración, así como el desarrollo de las diferentes actividades diseñadas para cada unidad didáctica.

Es un procedimiento que debe autorregularse, donde la información recogida a través de cuestionarios periódicos pasado al alumnado, grado de cumplimiento de la temporalización, así como los resultados académicos alcanzados, deben servirnos como guía de seguimiento de la programación.

Las posibles correcciones y adaptaciones que sean necesarias introducir se expondrán al equipo educativo, así como al resto de los miembros del departamento y quedarán recogidas.

### 1. En relación a la coherencia entre el currículo y la programación didáctica

La programación didáctica debe elaborarse conforme al currículo que figura en la Orden que establece las enseñanzas del título de referencia de cada módulo profesional, contextualizándolo para nuestro alumnado y nuestro centro.

### 2. En relación a la adecuación y validez de los elementos curriculares.

Se hará una revisión después de cada evaluación parcial, en reunión de departamento, quedando constancia en acta. Se analizará en qué medida se ha podido hacer lo aquí previsto y por qué y, sobre todo, qué impacto ha tenido en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De manera específica se analizará:

- Si se han tratado los contenidos previstos para el periodo
- Si se ha dispuesto de los recursos establecidos como necesarios.
- Si se han conseguido los aprendizajes previstos.

Si no se han conseguido los niveles esperados se analizará por qué y se propondrán las necesidades, modificaciones y/o adaptaciones que intenten mejorar los resultados. Siempre suponiendo que, por parte del alumnado, se dan las condiciones adecuadas al proceso de enseñanza-aprendizaje.

En definitiva, se trata de comprobar en qué medida se ha ajustado la planificación y puesta en práctica de las actividades a la realidad y las necesidades presentes en el grupo y en el contexto. Asimismo, deberá realizarse de forma procesual, y considerando entre otros, los siguientes indicadores:

- a) Grado de consecución de los objetivos propuestos y aspectos que han influido en la metodología, en la elaboración de la programación, y en los materiales y recursos materiales empleados.
- b) Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
- c) Nivel de satisfacción del alumnado.
- d) Grado de efectividad de las dinámicas y organización de las actividades.
- e) Nivel y clima de las relaciones de grupo.
- f) Grado de mejora del rendimiento académico del alumnado



**I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”**

**Málaga**

Dirección



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Educación y Deporte

Para todo ello se realizará una reflexión de nuestra práctica docente y un análisis de los resultados, la cual se puede efectuar a través de:

- una autoevaluación de la práctica docente y con nuestro alumnado, que podrá valorar la propia práctica docente con una misma rúbrica pero adaptada.
- diálogos en el seno de los órganos de coordinación del centro.
- cuestionario de Evaluación dirigidos al profesor, al finalizar cada evaluación trimestral, donde se podrán plantear aspectos positivos y aquellos a mejorar para el desarrollo adecuado de las clases y del módulo profesional.



### ANEXO I. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES

RA1: Caracteriza el contexto de la mediación en comunicación, analizando los procesos de integración y exclusión social. 10%					TRIMESTRE		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	CONTENIDOS BÁSICOS	ACTIVIDADES	INSTRUMENTOS	1º	2º	3º
a) Se han identificado los sectores de intervención en el ámbito de la integración social	1%	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Caracterización del contexto de la mediación en comunicación:</li> <li>- Identificación de los sectores de intervención en el ámbito de la integración social.</li> <li>- Socialización y ciclo vital</li> <li>- Influencia de los procesos de transición a lo largo de la vida en la integración o exclusión social de las personas.</li> <li>- Psicología y sociología aplicadas a los procesos de integración social.</li> <li>- Conceptos y teorías sobre los procesos de integración y marginación social.</li> <li>- Configuración cultural de la marginación y la discapacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de conceptos.</li> <li>- Búsquedas de información en webgrafía relacionada con los contenidos.</li> <li>- Visionado de material audiovisual y reflexión individual y grupal.</li> <li>- Infografía.</li> <li>- Mapa conceptual.</li> <li>- Debate y puesta en común.</li> <li>- Video-fórum.</li> <li>- Role-playing.</li> <li>- Lectura y análisis crítico de documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de participación.</li> <li>- Observación directa.</li> <li>- Registro en cuaderno del docente.</li> <li>- Rúbrica de evaluación de trabajos escritos.</li> <li>- Grabación en vídeo.</li> <li>- Rúbrica de evaluación de infografías.</li> <li>- Rúbrica de evaluación de actividades teórico-prácticas.</li> <li>- Prueba de evaluación tipo test de opción múltiple</li> </ul>	X		
b) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo del ser humano.	1%				X		
c) Se han descrito los procesos y factores influyentes en la socialización de las personas.	2%				X		
d) Se han explicado los conceptos y procesos básicos de psicología y sociología aplicables a los procesos de integración social.	1%				X		
e) Se han descrito los procesos básicos asociados a la integración y exclusión social de personas y colectivos.	1%				X		
f) Se han identificado los factores e indicadores de exclusión social.	2%				X		
g) Se han valorado el prejuicio y la discriminación como causas de exclusión social.	1%				X		
h) Se ha analizado la influencia de los factores culturales en la configuración de la marginación y la discapacidad.	1%				X		



<b>RA2: Interpreta el marco de la intervención social, relacionando su estructura jurídica y administrativa con los servicios y programas de intervención. 20%</b>				
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>CONTENIDOS BÁSICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
a) Se han explicado los antecedentes y la evolución de los sistemas de protección social de atención a la dependencia.	1%	<p>➤ Interpretación del marco de la intervención social:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La intervención social.</li><li>- Análisis de los modelos de intervención social en España y en los países de nuestro entorno.</li><li>- Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social, a nivel estatal, autonómico y local.</li><li>- Prestaciones y ayudas de las administraciones a los diferentes colectivos.</li><li>- El perfil profesional del técnico superior en Mediación Comunicativa en el contexto de la intervención social.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Definición de conceptos.</li><li>- Búsquedas de información en webgrafía relacionada con los contenidos.</li><li>- Visionado de material audiovisual y reflexión individual y grupal.</li><li>- Mapa conceptual.</li><li>- Debate y puesta en común.</li><li>- Video-fórum.</li><li>- Cronograma.</li><li>- Infografía</li><li>- Lectura y análisis crítico de documentos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro de participación.</li><li>- Observación directa.</li><li>- Registro en cuaderno del docente.</li><li>- Rúbrica de evaluación de trabajos escritos.</li><li>- Grabación en vídeo.</li><li>- Rúbrica de evaluación de infografías.</li><li>- Rúbrica de evaluación de actividades teórico-prácticas.</li><li>- Prueba de evaluación tipo test de opción múltiple.</li></ul>
b) Se han comparado diferentes modelos de protección social.	2%			
c) Se ha analizado la situación de la protección social en el ámbito de la Unión europea.	2%			
d) Se ha descrito el actual marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social.	2%			
e) Se ha argumentado la importancia de los sistemas de protección social como elemento de integración y estabilidad social.	5%			
f) Se ha valorado la importancia de la discriminación positiva en los procesos de igualdad.	5%			
g) Se han enumerado las principales prestaciones y ayudas a las que tienen derecho los diferentes colectivos.	2%			
h) Se ha descrito el papel del técnico superior en Mediación Comunicativa en el marco de la intervención social.	1%			



RA3: Determina métodos, técnicas e instrumentos para la obtención de información, interpretando sus características y el ámbito de aplicación. 15%					TRIMESTRE					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	CONTENIDOS BÁSICOS	ACTIVIDADES	INSTRUMENTOS	1º	2º	3º			
a) Se han identificado los métodos, las técnicas y los instrumentos principales para la obtención de información.	2%	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información:</li> <li>- Métodos y técnicas de la investigación social.</li> <li>- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información. La observación, la entrevista, el cuestionario, la encuesta y la recopilación documental.</li> <li>- Modelos de informes de diferentes sectores. Judiciales y sociales, psicológicos y psiquiátricos, y médicos, entre otros.</li> <li>- Fiabilidad y validez de la información.</li> <li>- Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.</li> <li>- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.</li> <li>- Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la gestión de la información.</li> <li>- Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de conceptos.</li> <li>- Búsquedas de información en webgrafía relacionada con los contenidos.</li> <li>- Visionado de material audiovisual y reflexión individual y grupal.</li> <li>- Debate y puesta en común.</li> <li>- Lectura y análisis crítico de documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de participación.</li> <li>- Observación directa.</li> <li>- Registro en cuaderno del docente.</li> <li>- Rúbrica de evaluación de trabajos escritos.</li> <li>- Rúbrica de evaluación de actividades teórico-prácticas.</li> <li>- Prueba de evaluación tipo test de opción múltiple.</li> </ul>		X				
b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.	2%								X	
c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.	2%								X	
d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.	3%								X	
e) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.	1%								X	
f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación	2%								X	
g) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la obtención de información.	2%								X	
h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y del tratamiento de la información.	1%						X			



RA4: Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación. 15%					TRIMESTRE					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	CONTENIDOS BÁSICOS	ACTIVIDADES	INSTRUMENTOS	1º	2º	3º			
a) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.	2%	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Determinación de los elementos que constituyen un proyecto de intervención social:</li> <li>- Programación de intervenciones sociales.</li> <li>- Técnicas de programación características de la intervención social.</li> <li>- El proceso de planificación. Fases y elementos.</li> <li>- Valoración de la planificación como elemento indispensable de la intervención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de conceptos.</li> <li>- Búsquedas de información en webgrafía relacionada con los contenidos.</li> <li>- Visionado de material audiovisual y reflexión individual y grupal.</li> <li>- Debate y puesta en común.</li> <li>- Lectura y análisis crítico de documentos.</li> <li>- Actividades de planificación de intervenciones sociales (diseño de proyectos).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de participación.</li> <li>- Observación directa.</li> <li>- Registro en cuaderno del docente.</li> <li>- Rúbrica de evaluación de trabajos escritos.</li> <li>- Rúbrica de evaluación de actividades teórico-prácticas.</li> <li>- Rúbrica de evaluación de elaboración de proyectos.</li> <li>- Prueba de evaluación tipo test de opción múltiple.</li> </ul>		X				
b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.	2%							X		
c) Se han descrito las fases del proceso de planificación.	2%							X		
d) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.	2%									X
e) Se han identificado criterios para la selección del modelo de programación	2%								X	
f) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.	2%									X
g) Se ha valorado la necesidad de coherencia entre los diferentes elementos de la programación.	3%									X

RA5: Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente. 20%					TRIMESTRE		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	CONTENIDOS BÁSICOS	ACTIVIDADES	INSTRUMENTOS	1º	2º	3º
a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.	3%	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:</li> <li>- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de conceptos.</li> <li>- Búsquedas de información en webgrafía relacionada con los contenidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de participación.</li> <li>- Observación directa.</li> <li>- Registro en cuaderno del docente.</li> </ul>			X
b) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.	3%						



## I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral"

c) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.	3%	- Marco legal de la igualdad de oportunidades. - Estrategias de promoción para la igualdad efectiva.	- Visionado de material audiovisual y reflexión individual y grupal. - Debate y puesta en común.	- Rúbrica de evaluación de actividades grupales. - Rúbrica de evaluación de actividades teórico-prácticas. - Rúbrica de evaluación elaboración de proyectos.			X
d) Se han interpretado la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.	2%	- Análisis de diferentes recursos y organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.	- Lectura y análisis crítico de documentos.				X
e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.	3%	- Criterios para la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos.					X
f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.	3%	- Uso de lenguaje no sexista. Protocolos internacionales. Guías y manuales.					X
g) Se ha utilizado un lenguaje no sexista en la planificación de los proyectos de intervención social.	3%		- Actividades Desarrollo de intervenciones sociales (diseño de proyectos).				X

RA6: Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, seleccionando técnicas e instrumentos para retroalimentar la propia actividad y la del equipo interdisciplinar. 20%					TRIMESTRE		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	CONTENIDOS BÁSICOS	ACTIVIDADES	INSTRUMENTOS	1º	2º	3º
a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.	3%	➤ Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención:	- Definición de conceptos.	- Registro de participación.			X
b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.	3%	- Evaluación de intervenciones sociales. - Fases y elementos de la evaluación.	- Búsquedas de información en webgrafía relacionada con los contenidos.	- Observación directa. - Registro en cuaderno del docente.			X
c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.	3%	- Análisis de técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación.	- Visionado de material audiovisual y	- Rúbrica de evaluación de actividades grupales.			X
d) Se han concretado las técnicas, los indicadores, los criterios y los instrumentos de evaluación.	3%	- Organización de los recursos y actividades de evaluación.		- Rúbrica de evaluación de actividades teórico-			X



## I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral"

e) Se han interpretado los datos obtenidos.	<b>3%</b>	- Interpretación y análisis de los datos obtenidos en la evaluación.	reflexión individual y grupal.	prácticas.			X
f) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.	<b>2%</b>	- Importancia de la evaluación en los programas de calidad de la intervención.	- Debate y puesta en común.	- Rúbrica de evaluación elaboración de proyectos.			X
g) Se han elaborado y presentado informes de evaluación y de memorias.	<b>2%</b>	- Elaboración y presentación de informes de evaluación y de memorias.	- Lectura y análisis crítico de documentos.				X
h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.	<b>1%</b>	Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de la información.	- Actividades Evaluación de intervenciones sociales (diseño de proyectos).				X



## ANEXO II A LA FORMACIÓN DUAL.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, relativa a la ordenación e integración de la Formación Profesional, junto con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que regula el Sistema de Formación Profesional, han instaurado un nuevo modelo para estas enseñanzas.

En particular, la Ley Orgánica 3/2022 establece la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para responder eficazmente a las demandas de la ciudadanía a lo largo de su vida laboral, así como a las exigencias del tejido productivo. Este enfoque busca evitar comprometer objetivos esenciales para el siglo XXI, ya que los rápidos avances tecnológicos y económicos requieren una cualificación adecuada y una flexibilidad del capital humano que permita su adaptación a los cambios constantes de la economía y la tecnología. Esta ley quiere impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración.

En este contexto, la nueva Formación Profesional permite cursar el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, combinando periodos de formación en el centro educativo con prácticas en empresas del sector y de la zona. Esto garantiza una mayor adecuación a las necesidades específicas que las empresas locales requieren de los candidatos en sus ofertas laborales.

Esta formación Profesional se distingue como un modelo en el que el alumnado alterna la formación teórica en el centro educativo con experiencias prácticas en la empresa. Para los estudiantes, este modelo resulta más motivador, ya que aprenden en un entorno de trabajo real y pueden comprobar cómo los conocimientos adquiridos se aplican directamente en el ámbito empresarial.

Nuestro proyecto para el curso 24/26 se acoge a la modalidad de régimen general que requiere una formación en la empresa de entre el 25 y el 35% de la duración total del ciclo formativo y contempla el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales dualizados. Nuestro proyecto, durante el 1º curso escolar del año 24/25 contempla la dualización de todos los módulos profesionales que se imparten en este el mismo.

El proyecto contempla el desarrollo de 522 horas en las empresas de las 2000 horas de las que consta el ciclo formativo lo que hace un 26,1 % del mismo dualizado. Durante el 1º curso asistirán a la empresa 210 horas y durante el 2º curso asistirán a las empresas 312 horas.

Durante el 1 curso las fechas en alternancia serán durante el periodo del tercer trimestre.

El módulo “**Metodología de la Integración Social**” de **64 horas de duración**, tendrá un total de **14 horas** en las diferentes empresas.



**ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA**

<b>Actividad 1</b>	<b>Realiza y participa en actividades de integración social con personas con diversidad funcional, dificultades de comunicación, lenguaje y habla.</b>	<b>RA y CE</b>
		<b>RA1 g) y h) RA3 g)</b>
<b>Actividad 2</b>	<b>Emplea distintas técnicas e instrumentos de recogida de información en el desempeño de las diferentes actividades en las que participa.</b>	<b>RA y CE</b>
		<b>RA5 d) y e) RA6 g) y h)</b>